



**DEVOLUCION DE TIEMPO
ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES
DIRECTIVOS, GRADO 7,° EM**

DECRETO N° 2312
CHILLAN VIEJO, 30 NOV 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES con fecha 22/11/2010, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 017:36 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA la devolución de tiempo de **017:36 Hrs.** equivalentes a 2 día(s) al **Sr(a).ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES, DIRECTIVOS**, grado 7,° EM desde el día 09/12/2010 0:0 al 10/12/2010 0:0, quedándole un saldo de **58:27 Hrs.** disponibles.

2.- SUBROGARA sus funciones don **JORGE ANDRES LEON SANCHEZ**, sin perjuicio de sus funciones habituales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / MGB/ PAQ / LERM/emm
DISTRIBUCION:
Personal, Ofic. de Partes, Interesado

SM



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL